

ANEXO V

ALTA DE PRESTADORES

TÍTULO 1: REQUISITOS PARA SER OFERENTE

Documentación módulo 520: Profesionales oferentes de TRATAMIENTOS DE PSICOLOGÍA deberán cargar el en portal para prestadores y oferentes POPP:

- Título profesional
- DNI
- Matrícula profesional vigente
- Seguro de Mala Praxis
- CUIT/ CUIL
- Antecedentes Penales
- Inscripción en la superintendencia de Salud

No es excluyente para ser Oferente, pero podrá agregarla en caso de contar con:

- Certificación de concurrencia o residencia (en caso de que la tuviera)
- Certificación de especialidad (en caso de que la tuviera)
- FORMACIÓN DE PSICOTERAPEUTAS PARA PSIQUIATRAS

➤ El oferente deberá contar con por lo menos un (1) consultorio individual, y/ o un (1) consultorio dentro de un centro asistencial habilitado para brindar la prestación ambulatoria, incluyendo centro de día recreativos, centro asistencial como sedes del consultorio.

➤ El mismo deberá cumplir con requisitos de seguridad y la auditoría previa a la autorización para el uso asistencial, que se realizará por la UGL.

➤ El prestador deberá colocar en lugar visible al público un cartel o leyenda que informe que los afiliados no deberán abonar suma alguna por los servicios prestados.

Documentación módulo 521: Profesionales oferentes de TRATAMIENTOS DE PSIQUIATRÍA deberán cargar el en portal para prestadores y oferentes POPP:

- Título profesional
- DNI

- Matricula profesional vigente
- Título de especialista
- Seguro de Mala Praxis
- CUIT / CUIL
- Antecedentes penales
- Inscripción en la Superintendencia de Salud.

Auditoria en Terreno

El oferente deberá contar con por lo menos un (1) consultorio, y/ o un (1) consultorio dentro de un centro asistencial habilitado para brindar la prestación ambulatoria.

- El mismo deberá cumplir con requisitos de seguridad y la auditoría previa a la autorización para el uso asistencial, que se realizará por la UGL.
- El prestador deberá colocar en lugar visible al público un cartel o leyenda que informe que los afiliados no deberán abonar suma alguna por los servicios prestados.

Documentación módulo 522: oferentes deberán cargar el en portal para prestadores y oferentes POPP:

- Habilitación de la autoridad sanitaria jurisdiccional.
- Proyecto institucional
- Inscripción en Superintendencia de Servicios de Salud
- Inscripción al CUIT.
- Acreditar carga MÓDULO 508

Modalidad de contratación: MÓDULO 522 es obligatorio para la contratación de los módulos de dispositivos intermedios y para la contratación del módulo de viviendas asistidas. La misma puede ser en RED.

Auditoria en Terreno

Auditoría de oferente: Unidad de Gestión Local con elevación de informe a la subgerencia de Discapacidad y Salud Mental para la elevación del alta.

Documentación módulos 500 y 499: Oferentes deberán cargar el en portal para prestadores y oferentes POPP:

- Proyecto institucional.
- Habilitaciones de la autoridad sanitaria Jurisdiccional
- Inscripción al CUIT.
- Acreditar RED con Centro Comunitario de Salud Integral 522
- En caso de estar a más de 50 km de Módulo 506 deberá adjuntar documentación de atención a la crisis Modulo 507

Auditoria en Terreno

Auditoría de oferente: Unidad de Gestión Local con elevación de informe a la subgerencia de Discapacidad y Salud Mental para la elevación del alta.

Documentación módulos 496: Oferentes deberán cargar el en portal para prestadores y oferentes POPP:

- Habilitaciones de la autoridad sanitaria Jurisdiccional
- Inscripción al CUIT.

Director/a institución

- Ser prestadores y/u oferentes del módulo 499 O 500

Auditoría de oferente: Unidad de Gestión Local con elevación de informe a la subgerencia de Discapacidad y Salud Mental para la elevación del alta.

Documentación módulo 501: oferentes deberán cargar el en portal para prestadores y oferentes POPP:

- Ser prestador de 522 CCSI o pertenecer a una red.

-Habilitación jurisdiccional

-Dirección institucional

-CUIT

Auditoria en Terreno

Auditoría de oferente: Unidad de Gestión Local con elevación de informe a la subgerencia de Discapacidad y Salud Mental para la elevación del alta.

Documentación módulo 502: Oferentes deberán cargar el en portal para prestadores y oferentes POPP:

- Ser prestador del módulo 501
- Tener una contratación en red o ser prestador del módulo 522
- Proyecto institucional
- Habilitación jurisdiccional
- CUIT
- Director/a institucional

Auditoria en Terreno

Auditoría de oferente: Unidad de Gestión Local con elevación de informe a la subgerencia de Discapacidad y Salud Mental para la elevación del alta.

Documentación módulo 503: Oferentes deberán cargar el en portal para prestadores y oferentes POPP:

- Ser prestador o contrato en red con 522 y/o 501
- Habilitación jurisdiccional
- Director/a de la Institución
- Inscripción al CUIT
- Proyecto institucional
- Mail institucional

Auditoría de oferente: Unidad de Gestión Local con elevación de informe a la subgerencia de Discapacidad y Salud Mental para la elevación del alta.

Documentación módulo 504: Oferentes deberán cargar el en portal para prestadores y oferentes POPP:

DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO

- Habilitación de la autoridad sanitaria jurisdiccional
- Directo/a institución
- CUIT

DOCUMENTACIÓN: Para adjuntar una vez dado de alta como Prestador.

- Nómina de personal y profesionales.
- Licencia de Conducir Profesional (vigente) del conductor del utilitario
- Títulos Profesionales y/o Matrículas (en caso de corresponder).
- Verificación Técnica Vehicular (o similar) del móvil.
- Patente al día.

Auditoria en Terreno

Auditoría de oferente: Unidad de Gestión Local

Documentación módulo 505: Oferentes deberán cargar el en portal para prestadores y oferentes POPP:

- Habilitación de la autoridad sanitaria jurisdiccional.
- Dirección de la institución
- Inscripción en Superintendencia de Servicios de Salud
- Inscripción al CUIT.

Auditoria en Terreno

Auditoría de oferente: Gerencia Auditoria de Prestacional.

Documentación módulo 506: Oferentes deberán cargar el en portal para prestadores y oferentes POPP:

- Habilitación de la autoridad sanitaria jurisdiccional.
- Dirección de la institución
- Inscripción en Superintendencia de Servicios de Salud
- Inscripción al CUIT.

Auditoria en Terreno

Auditoría de oferente: Gerencia Auditoria de Prestacional.

Documentación módulo 507:

- Ser prestador de Módulo 522 CCSI
- Ofrecer o ser prestador de un dispositivo intermedio 500-499-503-501.
- Habilitación del Módulo 522

El prestador 522: Agrega la DDJJ para incorporar el servicio de atención a la crisis.

- Habilitación de atención a la crisis o componente de internación en centro comunitario.
- Director/a institución
- Mail institucional
- CUIT

Auditoria en Terreno

Auditoría de oferente: Unidad de Gestión Local

Documentación módulo 508: Oferentes deberán cargar el en portal para prestadores y oferentes POPP:

DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO

- Habilitación de la autoridad sanitaria jurisdiccional
- Directo/a institución
- CUIT

DOCUMENTACIÓN: Para adjuntar una vez dado de alta como Prestador.

- Nómina de personal y profesionales.
- Licencia de Conducir Profesional (vigente) del conductor del utilitario
- Títulos Profesionales y/o Matrículas (en caso de corresponder).

- Seguro obligatorio del móvil.
- Verificación Técnica Vehicular (o similar) del móvil.
- Patente al día.

Auditoría en Terreno

Auditoría de oferente: Unidad de Gestión Local



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Disposición

Número: DI-2023-75589203-INSSJP-SPS#INSSJP

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 3 de Julio de 2023

Referencia: EX-2023-75035750- -INSSJP-GPM#INSSJP - ANEXO V: ALTA DE PRESTADORES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.07.03 09:14:23 -03:00

Roberto Daniel Armagno
Secretario General
Secretaría de Políticas Sanitarias
Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.07.03 09:14:24 -03:00